

Sanción: Multa de 150 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Felipe Jurado Osuna.

DNI: 30466279L.

Expediente: CO/2009/96/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, arts. 26.1.c), 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación de los siguientes actos administrativos a los posibles interesados no identificados, a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Relación de interesados notificados: Herederos de Enrique Porras Pacheco, Herederos de Carmen Garijo Porras, don Antonio Alcalá Jiménez, don César Ranz Garijo.

Expediente: ROVP 04/08.

Fecha: 9 de febrero de 2009.

Notificado: Resolución de Acuerdo de Práctica de Prueba del expediente de recuperación de oficio, ROVP 04/08, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Colada de Montoro a Cañete», en el tramo que discurre desde el entronque con el tramo de esta misma vía pecuaria deslindado en el expediente número VP 08/98, hasta el final, incluido el lugar asociado del Pozo Abrevadero de la «Loma de Mincasquete», en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Philippe Azar.

NIE: X-5078986-B.

Último domicilio conocido: Avda. Ricardo Soriano, 65-4.º, de Marbella (Málaga)

Expediente: MA/2008/271/P.A./PES.

Infracciones: Grave, artículo 80.5 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 15 de diciembre de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Santiago Blanco

DNI: 79026507-W.

Último domicilio conocido: C/ La Paz, 1-1.º-1, de Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2008/280/P.L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 15 de diciembre de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Aranda Moreno.

DNI: 25327573-L.

Último domicilio conocido: C/ del Cerro, Módulo 3, buzón 4, de Villanueva de la Concepción (Málaga).

Expediente: MA/2008/322/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Destrucción de la red si carece del marchamo correspondiente.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 15 de diciembre de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio José Caballero Pérez.

DNI: 74883051-L.

Expediente: MA/2008/349/P.L./CAZ.

Último domicilio conocido: C/ Fernández Alarcón, 17, de Málaga.

Infracción: Leve, artículo 76.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fechas: 5 de noviembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Juan A. Galán de Oria.
DNI: 77453995-T.
Último domicilio conocido: Urbanización Tres Banderas, 2 -3.º B, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2008/408/G.C./EP.
Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Se procederá a la destrucción de las artes.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 24 de octubre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Aguilar Real.
DNI: 30066052-S.
Último domicilio conocido: Plaza Santa María, 2, bajo C, de Málaga.
Expediente: MA/2007/417/AG.MA./ENP.
Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 14 de mayo de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Miguel Ríos Gallardo.
DNI: 47013333-E.
Último domicilio conocido: Plaza Antonio Torregrosa, 24, de Los Corrales (Sevilla).
Expediente: MA/2008/471/AG.MA./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 9 de diciembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Romulus Lincan.
NIE: X-2914485-V.
Último domicilio conocido: C/ San Francisco, Blq. 23-2.º A, de Cantillana (Sevilla).
Expediente: MA/2008/564/G.C./RSU.
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 22 de septiembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Filippo Mackimm Frottanellidsan.
NIE: X-5370200267-C.
Último domicilio conocido: Paraje rural Juncas, de Atajate (Málaga).
Expediente: MA/2008/690/P.A./RSU.
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 5 de noviembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 27 de enero de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Flor Dival, S.L.
CIF: B-92088756.
Último domicilio conocido: Urbanización Sierra Blanca, C/ Albinoni, 19, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2007/355/AG.MA./INC.